



4. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras expresadas en pesos, excepto en donde se indique)

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos. Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Autorización e Historia

a) Fecha de creación de la Entidad

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo S.A. de C.V. es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3, fracción segunda y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante escritura constitutiva N.º 30130 constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable el 15 de diciembre de 1993, pasada ante la fe del Notario Público N.º 153. Lic. Jorge A. Sánchez Cordero Dávila en la Ciudad de México, D.F., cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio número 83333 de Colima, Colima.

Creación de la Empresa de Servicios Portuarios de Manzanillo S.A. de C.V.

En 1970 se crea la Comisión Nacional Coordinadora de Puertos, integrada de manera tripartita: Gobierno, Trabajadores Portuarios y Usuarios. De las actividades de esta comisión, y para dar una mayor atención a las justas demandas de los trabajadores y de los usuarios; garantizándole a los primeros, condiciones más favorables de vida y trabajo, y a los segundos, una estructuración adecuada de tarifas, seguridad y protección a las cargas; se da inicio en Manzanillo, en 1971, la creación de la empresa de Servicios Portuarios de Manzanillo, S.A. de C.V. (SEPORMAN).

SA





Dentro de las primeras actividades de la empresa SEPORMAN, fue el de contar con una sola organización de trabajadores, para la ejecución de todas las maniobras, participación de los usuarios en su capital social, la obtención de un adecuado equipamiento portuario, y capacitación al personal para elevar la calidad en la prestación de los servicios, entre otras.

Creación de Puertos Mexicanos

A partir de 1989 se crea el órgano desconcentrado, Puertos Mexicanos, que tenía entre sus objetivos principales... Planear, Programar y Ejecutar acciones para el desarrollo portuario nacional. Proponer la delimitación de los recintos portuarios. Construir, ampliar y conservar las obras marítimas portuarias. Determinar las especificaciones técnicas del equipo marítimo y portuario. Promover y contribuir al equipamiento de los puertos.

Puertos Mexicanos se convierte, por primera vez en la historia moderna de los puertos, en un órgano capaz de contar con los recursos que se generaban en los mismos, ya que es quien recauda los derechos por uso de la infraestructura portuaria (puerto, atraque, muellaje y almacenaje), y a su vez agrupa a todas las dependencias que tenían relación con los puertos, facilitando así, todos los trámites que tenían que cumplir los usuarios de los puertos.

Las acciones emprendidas por Puertos Mexicanos dieron pie a la nueva reestructuración de los puertos en nuestro país, la cual es iniciada en junio de 1993, a raíz de la promulgación de la nueva Ley de Puertos.

Reestructuración del Sistema Portuario Nacional

Se crea la COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE. Se constituyen las primeras 21 Administraciones Portuarias Integrales, entre ellas la de Manzanillo. Entra en proceso de extinción Puertos Mexicanos, y se crea la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, quien a su vez inicia el proceso de liquidación de las empresas de Servicios Portuarios, entre ellas la de Manzanillo.

A partir de que entran en función las Administraciones Portuarias Integrales, los puertos de nuestro país, se vuelven autosuficientes, ya que los recursos que estos generan se quedan en cada uno de los puertos, convirtiéndose los derechos de puerto, atraque, muellaje y almacenaje, en tarifas por uso de infraestructura. Por lo tanto, dejan de ser subsidiados los puertos, volviéndose más productivos y competitivos.

Esto les permite a los puertos, en ser importantes contribuyentes al erario público, vía pago de contraprestaciones (por las concesiones otorgadas a las API'S), impuestos y capitalización de utilidades.

Se inician los procesos de privatización para la operación de las terminales e instalaciones, y para la prestación de los servicios portuarios. Por lo tanto, es el capital privado, el que invierte en la operación y equipamiento de dichas terminales, por lo que, y en base a normas claras, se empieza con la Libre Competencia en la prestación de los servicios, con los beneficios que esto genera para el usuario y el cliente.

Se hace una nueva reforma laboral, se crean nuevos sindicatos, se firman nuevos contratos colectivos de trabajo, ya que son ahora las empresas de la iniciativa privada, las que celebran directamente los convenios con los sindicatos de los trabajadores.

Constitución de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.





Con motivo de la reestructuración de los puertos, y con en base en el nuevo ordenamiento jurídico (Ley de Puertos), en diciembre de 1993 se constituye la API de Manzanillo, iniciando operaciones a partir del 2 de febrero de 1994, contando con su Título de Concesión, para la Administración Integral del Recinto Portuario de Manzanillo, así como la autorización para administrar el recinto fiscalizado, y la correspondiente autorización de tarifas por el uso de infraestructura.

Entre los aspectos que destacan del Título de Concesión de la ASIPONA son:

La planeación del desarrollo y uso del suelo se determina en el puerto. Los recursos que se generan en el puerto se destinan íntegramente al desarrollo de instalaciones comunes y nuevos proyectos. El contar con unas Reglas de Operación del puerto de Manzanillo.

La problemática derivada de la actividad portuaria se da a conocer a través de un Comité de Operaciones, en el cual intervienen representantes de todas aquellas figuras que, de una forma u otra, intervienen en el puerto, y es presidido por la ASIPONA de Manzanillo.

Se menciona sobre la posibilidad de ceder, mediante licitación pública, instalaciones, terminales, o áreas para el establecimiento de nuevas instalaciones especializadas.

También se contempla, el otorgamiento de contratos para la prestación de servicios portuarios, mediante el establecimiento de reglas claras, que permiten la libre competencia.

Se abre la posibilidad a la inversión extranjera, hasta con un 100% de su capital, sujeto a que la aportación sea realizada en empresas constituidas en nuestro país.

La ASIPONA de Manzanillo, inicia su proceso de privatización de terminales, instalaciones y de prestación de servicios, a partir de 1995, en donde son cedidas por primera vez a inversionistas privados, la Terminal Especializada de Contenedores, la Instalación de usos Múltiples No. 1, y el Servicio de Remolque, entre otros.

Actualmente la ASIPONA de Manzanillo ha logrado privatizar todos los servicios que actualmente se prestan dentro del recinto portuario, siendo un beneficio para todos nuestros clientes, ya que se ha logrado una sana competencia, en cuanto a la promoción de tarifas se refiere. De igual forma, se continúa trabajando en la atracción de nuevas inversiones privadas para el puerto de Manzanillo, así como una mayor inversión pública, con recursos propios de la ASIPONA, para la construcción y mantenimiento de la infraestructura portuaria.

La Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. antes Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. es una Entidad del Gobierno Federal, la cual fue constituida en diciembre de 1993, iniciando su operación en febrero de 1994, cuenta con un Título de Concesión por 50 años, el cual le fue otorgado por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el fin de llevar a cabo, entre otras, las funciones de administrar, promocionar, construir, desarrollar y mantener la infraestructura del Recinto Portuario de Manzanillo, Colima.

El 02 de febrero de 1994 se publica en el Diario Oficial de la Federación el "TÍTULO de concesión para la Administración Portuaria Integral del puerto de Manzanillo" con el siguiente Objeto:

"TÍTULO de concesión para la Administración Portuaria Integral del puerto de Manzanillo"

PRIMERA. Objeto de la concesión. La presente concesión tiene por objeto la administración portuaria integral del puerto de Manzanillo y su jurisdicción, mediante:





I. El uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la Federación que integran los recintos portuarios del puerto de Manzanillo y su jurisdicción, cuya superficie se encuentra delimitada y determinada en el anexo uno;

II. El uso, aprovechamiento y explotación de las obras e instalaciones del Gobierno Federal ubicadas en los recintos portuarios, que se describen en el anexo cuatro;

III. La construcción de obras, terminales, marinas e instalaciones portuarias en los recintos de que se trata, y

IV. La prestación de los servicios portuarios."

b) Principales cambios en su Estructura

La Estructura Orgánica sufrió cambios en su Organigrama, que está vigente a partir 01 de enero de 2025.

La Entidad actualizó el Manual de Organización en cuanto a objetivos y funciones de puesto en marzo de 2021 y en mayo de 2023 se actualizó derivado de la transición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a la Secretaría de Marina se actualizan los logotipos de la entidad, así como la nueva denominación de Administración Portuaria Integral de Manzanillo por Administración del Sistema Portuario Nacional, de conformidad con el Acuerdo Secretarial número 380/2021. Se actualizan antecedentes históricos. El Manual de Organización de la Entidad se puede visualizar en <https://www.dof.gob.mx/2023/SEMAR/MANUAL-DE-ORGANIZACION-ASIPONA-MANZANILLO.pdf>

Panorama Económico y Financiero

➤ Eficiencia en la Captación de los Ingresos.

Para analizar el presupuesto, se utiliza la clasificación económica tanto de los ingresos como de los egresos:

INGRESOS	CONCEPTO	OBTENIDO ENERO - SEPTIEMBRE 2025	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO ENERO - SEPT 2026	PRESUPUESTO O MODIFICADO PROGRAMADO ENERO - SEPT 2026	PRESUPUESTO ENERO - SEPT 2026		DIFERENCIA OBTENIDO 2026 VS 2025	% variación 2026 vs 2025
					OBTENIDO	DIFERENCIA VS AUTORIZADO		
						+ (-)	% AVANCE	
	DISPONIBILIDAD INICIAL	693,095,821	1,779,983,751	1,779,983,751	1,779,983,751	0	0	534,927,919 0.77
	VENTA DE SERVICIO	2,550,423,875	3,531,429,712	3,531,429,712	2,715,041,003	-816,388,709	0.77	164,617,128 0.065

BA





INGRESOS DIVERSOS	86,917,281	103,725,279	103,725,279	123,966,533	20,241,254	1.20	37,049,253	0.426
TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE INGRESOS	2,637,341,156	3,635,154,991	3,635,154,991	2,839,007,536	-796,147,455	1	201,666,381	0.076
TOTAL	3,330,436,977	5,415,138,742	5,415,138,742	4,618,991,287	-796,147,455	1	736,594,300	

Para el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre 2026, la Entidad captó ingresos por un monto de \$2,839,007,536, y un programado de \$3,635,154,991, cifra mayor en \$201,666,381, en relación con los ingresos obtenidos al mismo periodo de 2025. La información presupuestal presentada se encuentra expresada a nivel flujo de efectivo, es decir, lo efectivamente cobrado.

Venta de Servicios: Se obtuvieron ingresos por \$2,715,041,003, cantidad menor a la programada por \$3,531,429,712, y con respecto mismo periodo del año anterior se incrementó en \$164,617,128.

El incremento reflejado en este rubro se debió principalmente a la recuperación de las carteras vencidas por la actualización a las contraprestaciones de acuerdo con las condiciones contractuales.

Ingresos Diversos: Se obtuvieron ingresos en este rubro por \$123,966,533, cantidad mayor a lo programado por la cantidad de \$103,725,279, y con respecto mismo periodo del año anterior incrementó en \$37,049,253; La variación se debió al incremento en la captación de intereses ganados bancarios.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

- I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA (La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño).

Durante el año 2026 la ASIPONA Manzanillo ejerció su presupuesto a través de dos finalidades: Gobierno y Desarrollo Económico. La primera comprende la función Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la función Transporte.

[Firma manuscrita]





Integración de Programas y Presupuestos.

- A través de la función Transporte se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
- Los recursos pagados en esta función del Programa Presupuestario M001 "Actividades de Apoyo Administrativo" con la finalidad de atender a las áreas administrativas de la entidad, cumpliendo con las disposiciones de austeridad implementadas, así también, apegándonos a las disposiciones del PEF 2026, llevó a cabo los gastos estrictamente indispensables, lo que redundó en economías en diversas partidas del capítulo 3000 Servicios Generales.
- Los recursos pagados en esta función del Programa Presupuestario E036 "Operación de Infraestructura Marítima-Portuaria" con la finalidad de atender a las áreas operativas de la entidad, cumpliendo con las disposiciones de austeridad implementadas, así también, apegándonos a las disposiciones del PEF 2026, se llevaron a cabo los gastos estrictamente indispensables.

II. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el año 2026 del ASIPONA Manzanillo no realizó contrataciones.

RA



TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS Y REMUNERACIONES De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.
(CIFRAS EN PESOS)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			62,544,816.00	0	0
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			36,432,400.00	0	0
Dirección General	1,721,676.00	1,809,864.00	2,262,687.00	0	0
Dirección de Área	886,812.0	1,031,616.0	8,427,110.00	0	0
Subdirección de Área	468,936.00	778,248.00	9,444,615.00	0	0
Jefatura de Departamento	333,540.00	459,708.00	16,297,988.00	0	0
Enlace (grupo P o equivalente)	0	0	0	0	0
Operativo			26,112,416.00	0	0
Base	0	0	0	0	0
Confianza	131,707.00	321,868.00	26,112,416.00	0	0

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.

PA





1. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

De acuerdo con lo que señala en su Escritura de su Acta Constitutiva, Cláusula Segunda "Estatuto Social" Artículo 2°:

"ARTÍCULO 2°. Objeto social. La sociedad tendrá por objeto la administración portuaria integral de Manzanillo, Colima, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el gobierno federal le otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Manzanillo, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo."

b) Principal Actividad

El objetivo general de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., consiste en administrar de manera eficiente los bienes que integran el recinto portuario, a fin de planear, programar y desarrollar toda la infraestructura necesaria que garantice que las empresas operadoras del sector privado conforme a los parámetros internacionales de eficiencia, calidad y precio de los servicios requeridos, para contribuir a elevar la competitividad, y poder ofrecer los niveles de operación portuaria y sin olvidar la preservación del medio ambiente marítimo.

Para el Desarrollo del Objeto Social la Escritura de su Acta Constitutiva, Cláusula Segunda "Estatuto Social" Artículo 3° establece las siguientes Actividades:

- I. *Solicitar y obtener concesiones y permisos, y ejercer los derechos derivados de ellos; y adquirir, por cualquier título legal, toda clase de franquicias, licencias, autorizaciones, patentes, certificaciones de invención, marcas y nombres comerciales, que directa o indirectamente contribuyan a la realización del objeto y fines sociales.*
- II. *Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y, en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable;*
- III. *Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, a fin de lograr la mayor eficiencia y competitividad;*
- IV. *Construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común;*
- V. *Construir, operar y explotar terminales, marinas e instalaciones portuarias por sí, o a través de terceros mediante contrato de cesión parcial de derechos;*
- VI. *Prestar servicios portuarios y conexos por sí, o a través de terceros mediante el contrato respectivo;*
- VII. *Opinar sobre la delimitación de las zonas y áreas del puerto;*
- VIII. *Formular las reglas de operación del puerto, que incluirán, entre otros, los horarios del puerto y los requisitos que deben cumplir los prestadores de servicios portuarios, y que previa opinión del comité de operación, serán sometidas a la autorización de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes;*

Ed



- IX. *Asignar las posiciones de atraque en los términos de las reglas de operación;*
- X. *Operar los servicios de vigilancia, así como el control de los accesos y tránsito de personas, vehículos y bienes en el recinto portuario, de acuerdo con las reglas de operación de este y sin perjuicio de las facultades del capitán de puerto y de las autoridades competentes;*
- XI. *Percibir, en los términos que fijen los reglamentos de la Ley de Puertos y el título de concesión, ingresos por el uso de la infraestructura portuaria; por la explotación directa o por conducto de terceros según proceda de las terminales e instalaciones; por la celebración de contratos; por los servicios que preste directamente; y por las demás actividades comerciales que realice;*
- XII. *Organizar y participar en el capital de toda clase de empresas o sociedades; dar o recibir dinero en préstamo, con o sin garantía; emitir obligaciones y cualesquiera otros títulos de crédito; y otorgar fianzas, avales u otros instrumentos de garantía de obligaciones a cargo de terceros, cuando ello redunde en beneficio de sus fines sociales y siempre que cumpla con las normas aplicables; y*
- XIII. *En general, realizar las demás actividades que para los concesionarios y administradores portuarios integrales se señalan en la Ley de Puertos, y celebrar toda clase de contratos, convenios, actos, y negocios jurídicos que se relacionen, directa o indirectamente, con el objeto social, deriven o sean consecuencia del mismo o resulten convenientes para él.*

c) Ejercicio Fiscal

El Ejercicio Fiscal de la Entidad es del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año.

d) Régimen Jurídico

La Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, conduce, coordina y promueve acciones de planeación, programación y evaluación para el fomento del desarrollo integral de las 18 Administraciones del Sistema Portuario Nacional (ASIPONA) federales sectorizadas a la Secretaría de Marina, las mismas son dirigidas y controladas por sus accionistas, sus consejos de administración y sus estructuras administrativas, definiendo reglas y procedimientos para la toma de decisiones en temas corporativos.

Las ASIPONAS, constituidas como empresas públicas prioritarias, se encargan de la planeación, programación, desarrollo, uso, aprovechamiento y explotación del puerto en concesión. Son autosuficientes, productivas y competitivas.

La Administración Portuaria Integral de Manzanillo S.A. de C.V. es una entidad paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3, fracción segunda y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante escritura constitutiva N° 30130 constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable el 15 de diciembre de 1993, pasada ante la fe del Notario Público N° 153. Lic. Jorge A. Sánchez Cordero Dávila en la Ciudad de México, D.F., cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio número 83333 de Colima, Colima.

LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL





"Artículo 3o El Poder Ejecutivo de la Unión se auxiliará en los términos de las disposiciones legales correspondientes, de las siguientes entidades de la administración pública paraestatal:

... II.- Empresas de participación estatal, instituciones nacionales de crédito, organizaciones auxiliares nacionales de crédito e instituciones nacionales de seguros y de fianzas, y..."

"Artículo 46 Son empresas de participación estatal mayoritaria las siguientes:

I.- Las sociedades nacionales de crédito constituidas en los términos de su legislación específica;

II.- Las Sociedades de cualquier otra naturaleza incluyendo las organizaciones auxiliares nacionales de crédito; así como las instituciones nacionales de seguros y fianzas, en que se satisfagan alguno o varios de los siguientes requisitos:

A) Que el Gobierno Federal o una o más entidades paraestatales, conjunta o separadamente, aporten o sean propietarios de más del 50% del capital social.

B) Que en la constitución de su capital se hagan figurar títulos representativos de capital social de serie especial que sólo puedan ser suscritas por el Gobierno Federal; o

C) Que al Gobierno Federal corresponda la facultad de nombrar a la mayoría de los miembros del órgano de gobierno o su equivalente, o bien designar al presidente o director general, o cuando tenga facultades para vetar los acuerdos del propio órgano de gobierno."

Por otra parte, la constitución como sociedad se rige por la Ley General de Sociedades Mercantiles:

"LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

CAPITULO I De la constitución y funcionamiento de las Sociedades en general

Artículo 1o.- Esta Ley reconoce las siguientes especies de sociedades mercantiles:

I.- Sociedad en nombre colectivo;

II.- Sociedad en comandita simple;

III.- Sociedad de responsabilidad limitada;

IV.- Sociedad anónima; V. Sociedad en comandita por acciones;

VI. Sociedad cooperativa, y

VII. Sociedad por acciones simplificada.

Cualquiera de las sociedades a que se refieren las fracciones I a V, y VII de este artículo podrá constituirse como sociedad de capital variable, observándose entonces las disposiciones del Capítulo VIII de esta Ley."

e) Consideraciones Fiscales

• Impuesto sobre la Renta (ISR)

La entidad está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR), específicamente en el Título II De las Personas Morales. El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos ingresos y





gastos y otras partidas que los afecta. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios.

La tasa aplicable para determinar el ISR de los ejercicios 2025 y 2026 fue del 30%.

- **Impuesto al Valor Agregado (IVA)**

La Entidad está sujeta a la LIVA por las siguientes actividades:

"LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Artículo 1o.- Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:

I.- Enajenen bienes.

II.- Presten servicios independientes.

III.- Otorquen el uso o goce temporal de bienes.

IV.- Importen bienes o servicios.

El impuesto se calculará aplicando a los valores que señala esta Ley, la tasa del 16%. El impuesto al valor agregado en ningún caso se considerará que forma parte de dichos valores."

- **Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU)**

Para determinar la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), se aplicó lo estipulado en la fracción VIII del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo.

- **Aportaciones de Seguridad Social**

Las cuotas obrero-patronales, por su naturaleza, son deberes fiscales que deben limitarse a los principios tributarios establecidos en el numeral 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de proporcionalidad, equidad, legalidad y destino al gasto público, esto en virtud de que el Seguro Social se fundó como una entidad pública descentralizada de la Administración Pública Federal, y después se convirtió en un organismo fiscal autónomo con la facultad para determinar y cobrar créditos fiscales a cargo de los sujetos obligados.

Estas aportaciones tienen la finalidad de que el Instituto pueda proporcionar a los asegurados las prestaciones en especie y en dinero de los Seguros de Riesgos de Trabajo, Enfermedades y Maternidad, Invalidez y Vida, Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, y el de Guarderías y Prestaciones Sociales (arts. 7o. y 11 de la Ley del Seguro Social (LSS).

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

Artículo 2o.- Las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, las que se definen de la siguiente manera:

PA



II. Aportaciones de seguridad social son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

Ante el IMSS: en la modalidad 10, pagar las cuotas correspondientes y recibir la atención médica y de ginecológica para las mujeres que se embaracen, así como lo correspondiente a Cesantía y Vejez y Retiro.

Ante el INFONAVIT: Contribuye con las cuotas 5% al Fondo para la Vivienda.

f) Estructura Organizacional Básica

La Estructura Orgánica, de manera general es la siguiente:

Dirección General

1. SECRETARÍA EJECUTIVA BILINGÜE DE DIRECTOR GENERAL.
2. SECRETARÍA EJECUTIVA BILINGÜE DE GERENTE.
3. GERENCIA DE PLANEACIÓN.
4. GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN.
5. GERENCIA DE INGENIERÍA.
6. GERENCIA DE OPERACIONES.
7. GERENCIA JURÍDICA
8. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
9. TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

La Entidad no tiene celebrados Contratos de Fideicomisos o análogos.

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Se ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en materia de registro con los momentos contables de los ingresos y los egresos; los ingresos se registran con base al clasificador por rubro de ingresos y por fuentes de financiamiento; los egresos se registran con base al clasificador por objeto del gasto, clasificación administrativa. Se elaboran los estados financieros y presupuestarios con base a la estructura establecida para los mismos.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera es la establecida por el CONAC en su documento de "Estructura y Metodología para la elaboración de Estados Financieros", así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros son mediante el método de costo histórico.



La Entidad utiliza los lineamientos de Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio, también emitido por el CONAC.

- c) Postulados básicos. Se está cumpliendo con todos los postulados básico-gubernamentales.
1. Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental: Postulados básicos, inciso 1) Toda operación debe registrarse con base en su sustancia económica, no solo en su forma legal.
 2. Norma Específica para el Registro Contable y Presupuestario de los Recursos Federales Transferidos (DOF: 9/dic/2013): Establece que los recursos condicionados deben registrarse como pasivos hasta que se ejerzan.
 3. Manual de Contabilidad Gubernamental para Entes Públicos Federales: Sugiere el uso de cuentas como: 'Recursos por ejercer' o 'Recursos condicionados a ejecución de obra pública'.

NIF aplicables supletoriamente: NIF C-11 'Capital contable':

- Las aportaciones que incrementan el patrimonio sin contraprestación se reconocen directamente en el capital contable.
- Aplicable cuando los recursos federales son formalmente capitalizados.

Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

- 1) SUSTANCIA ECONÓMICA. - Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- 2) ENTES PÚBLICOS. - Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
- 3) EXISTENCIA PERMANENTE. - La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) REVELACIÓN SUFICIENTE. - Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- 5) IMPORTANCIA RELATIVA. - La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- 6) REGISTRO E INTEGRACIÓN PRESUPUESTARIA. - La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.
- 7) CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. - Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

24



8) DEVENGO CONTABLE. - Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) VALUACIÓN. - Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) DUALIDAD ECONÓMICA. - El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) CONSISTENCIA. - Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria. No se emplean o han empleado normas supletorias para el registro de las operaciones gubernamentales.

La supletoriedad al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y la normatividad que de éste se derive, será:

1. La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
2. Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation Accounting Committee);
3. Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

e) Para el año 2026 no se efectuaron cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, que pudieran causar impacto en la información financiera.

Se presentan los últimos estados financieros sin cambio en la normatividad utilizada para los años 2025 y 2026.

➤ **Para la Preparación de los Estados Financieros, la entidad ha observado la normatividad emitida por:**

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, vigente para el ejercicio 2026.

Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).





Normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales, lo que permite evaluar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la entidad, presenta lo siguiente:

- La información financiera de la entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis.
- La información contenida en los estados financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió los siguientes Lineamientos Contables:

A.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

B.- Subsidios, Apoyos Fiscales y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

C.- Estimación de Cuentas Incobrables

D.- Re-expresión

E.- Obligaciones Laborales

F.- Arrendamiento Financiero

NACG 01.- Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Se contemplan los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros.

- ❖ Bases de presentación y revelación
- Unidad monetaria de los estados financieros

Las cifras al 30 de septiembre 2026 y 30 de septiembre 2025 de los estados financieros se presentan en miles de pesos.

3. Políticas contables significativas

a) Actualización. Atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICS 10-Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias), se deberá actualizar el patrimonio cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulada durante un período de tres años sea igual o superior al 100%. En el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026, hubo una inflación del 3.69% determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

b) Operaciones en el Extranjero. No se han realizado operaciones en Moneda Extranjera, y en todo caso si se realizara alguna, invariablemente el registro se realizará en su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.



c) Método de Valuación de la Inversión en Acciones de Compañías Subsidiarias No Consolidadas y Asociadas. No se tienen acciones de algún otro Ente.

d) Sistema y Método de Valuación de Inventarios y Costo de lo Vendido. No existen productos en inventarios, la Entidad no comercializa ni produce bienes.

e) Beneficios a Empleados. La Entidad realizó el cálculo de la reserva actuarial por Obligaciones Laborales.

Se realizó Estudio Actuarial que muestran los resultados de la evaluación actuarial que dan cumplimiento a lo estipulado en la Norma de Información Financiera D3 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Evaluación Actuarial de Pasivos Contingentes y en la Guía Actuarial número 1, publicados por el Colegio Nacional de Actuarios, A.C. y por la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A.C.

La Entidad para el periodo de enero a septiembre 2026 no presentó ajustes en sus registros contables, sin embargo, los Pasivos Estimados para 2025, según el Estudio Actuarial realizado para el ejercicio de 2025, son los siguientes:

- Prima de Antigüedad \$863,875.19
- Indemnización Legal \$6,839,550.80

f) Provisiones. La Entidad presenta las siguientes Provisiones:

- PTU \$ 4,892,953.13, se realiza con el objeto de cubrir la obligación de reparto de Participación de los Trabajadores en las Utilidades, la creación de la provisión es de manera anual, a corto plazo.

- Prima de Antigüedad \$863,875.19, obligación de cubrir a los trabajadores cuando se tengan al menos 15 años cumplidos o, en su caso, por despido injustificado, obligación laboral establecida en la Ley Federal del Trabajo (LFT), Monto: 12 días de salario por cada año de servicio, considerando la antigüedad del trabajador desde la fecha de ingreso a la institución, es una provisión a largo plazo, para el ejercicio de 2025 no se realizó el ajuste a la provisión según Estudio Actuarial.

Salario base de cálculo para Pagos de Prima de Antigüedad (Art. 485 y 486 LFT) El salario a considerar tiene como límite inferior el equivalente a un salario mínimo diario y como límite máximo el doble del salario mínimo de la zona económica donde el trabajador preste sus servicios.

- Indemnización Legal \$6,839,550.8 Indemnización Legal (Art. 48 y 50 LFT) Requisito: Ser despedido injustificadamente. Monto: 20 días de salario por cada año de servicio más 90 días de salario. Es una provisión a largo plazo, para el ejercicio de 2025 no se realizó el ajuste a la provisión según Estudio Actuarial.

Salario base de cálculo para Pagos de Indemnización Legal (Art. 84 LFT) El salario se integra por las remuneraciones y prestaciones en dinero o en especie, que se le entregue al trabajador por su trabajo.

g) Reservas.

La Entidad tiene establecida una política para la creación de:

BA





- **Estimación de Cuentas Incobrables.** Es la afectación contable que una Entidad aplica a sus resultados, con base en los porcentajes establecidos en las "Normas y Bases para Cancelar Adeudos a Cargo de Terceros y a Favor de la Entidad Paraestatal" conforme a las experiencias o estudios, para mostrar, razonablemente el grado de incobrabilidad de cuentas o documentos derivados de operaciones de venta de bienes o servicios, a través de su registro en una cuenta de mayor de Activo de naturaleza acreedora; la Entidad ajusta mes a mes de acuerdo a los saldos de Clientes Morosos. El saldo al 30 de septiembre de 2026 es de \$73,2688,732.22

- **Reserva Legal.** De su regulación en los artículos 20 al 22 de Ley General de Sociedad Mercantiles (LGSM) se constituye con la retención del 5% de las utilidades netas hasta que represente la quinta parte (20%) del capital social. El saldo al 31 de diciembre de 2025 es de \$207'389,707.95

h) **Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores.**

Políticas Contables son los lineamientos, reglas, procedimientos y normas aplicados por el departamento de contabilidad del Ente, en este caso de la Entidad, en la preparación y presentación de sus Estados Financieros. Adicionalmente las revelaciones de cambios en las áreas de contabilidad permitirán a los usuarios monitorear la clasificación o reclasificación en la información financiera. Determinar los criterios de presentación y clasificación del estado financiero denominado Resultado del Ejercicio, y contabilizar operaciones derivadas de errores fundamentales y cambios en las políticas contables, de acuerdo a la información financiera, con el propósito de que el resultado de dicha información oriente a la adecuada toma de decisiones, o bien para la comparabilidad de los ingresos y egresos realizados. Para lo cual se establecen políticas y reglas, partiendo de lo general a lo particular, con la finalidad de estandarizar la información a revelar y el tratamiento contable de ciertas partidas. Con ello se propicia la comparabilidad de los Estados Financieros, obteniendo información clara, suficiente real y oportuna, al momento que la Entidad la requiera o remita dicha información, tanto con los emitidos por él en períodos anteriores, como con los elaborados por otras. Eventualmente, pueden descubrirse en el período corriente, errores fundamentales cometidos al preparar los Estados Financieros de uno o más períodos anteriores. Tales errores pueden ser producto de errores aritméticos, errores al aplicar las políticas contables, problemas de interpretación de los hechos, fraudes o negligencias. La corrección de esos errores se incluirá, normalmente, en la determinación del Resultado del Ejercicio.

i) **Reclasificaciones.** Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones. La Entidad para el periodo de enero a septiembre 2026, si realizó reclasificaciones contables.

j) **Depuración y Cancelación de Saldos.** Representan los movimientos del período derivado de las depuraciones o conciliaciones de las cuentas. La Entidad para el periodo de enero a septiembre en 2026, no realizó depuraciones y cancelación de saldos.

Otras Políticas Contables.

➤ **Clasificación de costos y gastos -**

Los costos y gastos se presentan con base en su función, lo cual permite conocer el costo de ventas por separado de los gastos de administración, los cuáles se distribuyen en gastos de venta y gastos de administración.



➤ Utilidad de operación –

La utilidad de operación se obtiene de disminuir a los ingresos por servicios el costo de ventas y los gastos de administración. Aun cuando la NIF B-3 no lo requiere, se incluye este renglón en los estados de resultados que se presentan ya que contribuye a un mejor entendimiento del desempeño económico y financiero de la Entidad.

❖ Reconocimiento de los efectos de la inflación:

➤ En cumplimiento de la Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación (NEIFGSP 007), misma que se actualizó para el ejercicio 2011 y que adopta las disposiciones que se señalan en la actual NIF B-10 denominada “Efectos de la Inflación”, la Entidad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera al 31 de diciembre de 2007.

Al 31 de diciembre de, 2025, 2024, 2023, 2022 y 2021 los porcentajes de inflación son como sigue:

	2025	2024	2023	2022	2021	2020
Del ejercicio	3.74%	4.58%	4.45%	8.76%	6%	4.01%
Acumulado en los últimos dos años	3.57%	4.21%				

➤ Efectivo y equivalentes de efectivo

Los equivalentes de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados se incluyen en los resultados del periodo a reportar, como parte del resultado integral de financiamiento. Los excedentes de efectivo están representados principalmente por fondos de inversión en instrumentos de deuda del Gobierno Federal.

➤ Inmueble, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta, con base a las vidas útiles de los activos, determinados por la Entidad.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

➤ Deterioro de activos de larga duración

La Entidad revisa el valor de los inmuebles maquinaria y equipo y otros activos de largo plazo ante la presencia de cualquier indicio de deterioro y reconocer una baja en su valor cuando ocurren eventos o cambios que le indiquen que el valor en libros registrado pudiera no ser recuperado. Para determinar si existe un deterioro en el valor de dichos activos, la Entidad compara los flujos de efectivo a valor presente (descontados) que estima que dicho activo pudiera generar en el

BA



futuro, contra el valor en libros, si se considera que el valor del activo se ha deteriorado, se reconoce la baja en el valor en los resultados del ejercicio.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales; al 30 de septiembre de 2026 la Entidad se encuentra en el proceso de determinar los indicios de deterioro en sus activos

Otros activos

Los otros activos incluyen principalmente licencias y patentes de software. Hasta 2007 estos activos se presentan a su valor actualizado, con base en factores derivados del INPC. La amortización se calcula por el método de línea recta, en un período que va de 10 años.

> Provisiones

Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

> Obligaciones laborales

La Entidad se encuentra regida por el apartado "A" del artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, por lo que de conformidad, con lo establecido en la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal 008 "Norma Sobre el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores de las Entidades del Sector Paraestatal" (NEIFGSP 008) emitida por la SHCP, es de aplicación obligatoria la normatividad establecida en el Boletín D-3 "Beneficios a los empleados".

Las obligaciones laborales se dividen en tres tipos de beneficios a los empleados: beneficios directo a corto y largo plazo, beneficios por terminación y beneficios al retiro, los cuales se analizan como sigue:

Beneficios directos a los empleados - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU.

Beneficios a los empleados por terminación, al retiro y otras - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que, a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Entidad.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se registran en los resultados del año en que son exigibles.

> Participación de los trabajadores en las utilidades.





▪ La PTU se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de otros ingresos y gastos en el estado de resultados adjunto. No se realiza cálculo de la PTU Diferida, aun cuando la determinación de la base o renta gravable para determinar el monto de la PTU en un determinado ejercicio se realiza con apego a lo dispuesto por el artículo 9 de la ley del impuesto sobre la renta, la distribución de la misma se realiza en apego a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo (LFT), aplicando específicamente lo establecido por el artículo 127 fracción III de dicho ordenamiento.

➤ El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del ejercicio en que se causan.

El impuesto diferido se determina con base en proyecciones financieras, sobre las cuales se establece si la Entidad causará ISR, reconociendo el impuesto diferido que corresponda al impuesto que relevantemente pagará. El impuesto diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los balances contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

➤ Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por el uso de muelles, atraques y desatraques, almacenaje, uso de puerto y servicios adicionales se reconocen cuando se presta el servicio.

➤ Resultado integral de financiamiento (RIF) y transacciones en moneda extranjera

El RIF incluye los intereses, las diferencias en cambios y el efecto monetario.

El efecto monetario se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios al inicio de cada mes, incluyendo los impuestos diferidos, por la inflación hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se lleva a los resultados del ejercicio.

➤ Contraprestaciones Gobierno Federal

Se registra la contraprestación que paga la Entidad al Gobierno Federal, por la Tarifa B que se utiliza en la inversión de obra pública, derivado de la recomendación del comisario en el sentido de que se establecieran por parte de la coordinadora sectorial, criterios generales para normar en diferentes ámbitos la operación de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.

➤ Aportaciones del Gobierno Federal

Las aplicaciones contables se realizan de conformidad con la Norma Especial de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NEIGSP 003 "Norma para el Registro Contable de los Subsidios y Transferencias Corrientes y Aportaciones de Capital en el Sector Paraestatal", la cual señala que se registrará en la contabilidad las transferencias de capital recibidas del Gobierno Federal en forma tal que muestren sus aumentos o disminuciones en las cuentas de "aportaciones del Gobierno Federal del año en curso" en el ejercicio 2026 no se recibieron aportaciones del Gobierno Federal.

B





4. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio a la fecha en que se realizan. Los saldos de las cuentas que se presentan en los activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del 30 de septiembre de 2026.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del resultado integral de financiamiento.

5. Reporte Analítico del Activo

La Entidad deprecia Bienes Muebles, Inmuebles y Activos Intangibles conforme a la Ley de Impuesto sobre la Renta.

6. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

La Entidad no cuenta con Fideicomisos.

7. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

Para el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre 2026, la Entidad captó ingresos por un monto de \$3,635,154,991, y un programado de \$3,635,154,991, cifra mayor en \$201,666,381, en relación con los ingresos obtenidos al mismo periodo de 2025. La información presupuestal presentada se encuentra expresada a nivel flujo de efectivo, es decir, lo efectivamente cobrado.

Venta de Servicios: Se obtuvieron ingresos por \$2,715,041,003, cantidad menor a la programada por \$3,531,429,712, y con respecto mismo periodo del año anterior se incrementó en \$164,617,128.

El incremento reflejado en este rubro se debió principalmente a la recuperación de las carteras vencidas por la actualización a las contraprestaciones de acuerdo con las condiciones contractuales.

Ingresos Diversos: Se obtuvieron ingresos en este rubro por \$123,966,533, cantidad mayor a lo programado por la cantidad de \$103,725,279, y con respecto mismo periodo del año anterior incrementó en \$37,049,253; La variación se debió al incremento en la captación de intereses ganados bancarios.

8. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La Entidad no tiene deuda pública.

PA

9. Calificaciones otorgadas

La Entidad no fue sujeta a calificaciones crediticia durante al 30 de septiembre de 2026.





10. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno se cuenta con:

- Política de Privacidad y Manejo de Datos Personales
- Reglas de Operación del Puerto
- Políticas de Sistema de Gestión Integral
- Política de Calidad del Sitio
- Código de Conducta
- Manual del Sistema de Gestión Integral

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Dicho contenido se desarrolla en el Programa Operativo Anual 2026

11. Información por Segmentos

La Entidad no cuenta con información por segmentos.

12. Eventos Posteriores al Cierre

A la fecha de emisión de las presentes Notas a los Estados Financieros no se tienen eventos posteriores al 30 de septiembre de 2026.

13. Partes Relacionadas

La Entidad durante el tercer trimestre del ejercicio de 2026 no se realizaron retiros de disponibilidades financieras por el Gobierno Federal.

14. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Autorizó: NANCY MILIZA FUENTES SAN
PEDRO

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Elaboró: BEATRIZ BERISTAIN ARCE

ENCARGADA DE LA SUBGERENCIA DE
FINANZAS

MANZANILLO, COLIMA, A 14 DE OCTUBRE DE 2026.



2026
año de
Margarita
Maza



NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL (MANZANILLO)						
Estado de Actividades por los periodos comprendidos						
DEL 1 DE enero al 30 de septiembre de 2026 Y 2025						
(Cifras en Pesos)						
Concepto	2026		2025		Variación	% de Variación
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
Ingresos de Gestión	2,715,041,002.84	95.63	2,550,423,874.97	96.70	164,617,127.87	6.06
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,715,041,002.84		2,550,423,874.97		164,617,127.87	6.06
Otros Ingresos y Beneficios	123,966,533.27	4.37	86,917,280.62	3.30	37,049,252.65	
Ingresos Financieros	112,811,426.14		86,909,161.29		25,902,264.85	22.96
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,155,107.13		8,119.33		11,146,987.80	99.93
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,839,007,536.11	100.00%	2,637,341,155.59	100.00%	201,666,380.52	7.10
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
Gastos de Funcionamiento	1,023,292,803.15	83.33	977,966,878.77	81.33	45,325,924.38	-65.81
Servicios Personales	41,643,322.24		43,149,308.38		-1,505,986.14	-3.62
Materiales y Suministros	14,139,962.44		23,758,817.09		-9,618,854.65	-68.026
Servicios Generales	967,509,518.47		911,058,753.30		56,450,765.17	5.83
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	204,677,819.47		224,548,905.24	18.67	-19,871,085.77	-9.71
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	13,086,393.49		14,176,008.65		-1,089,615.16	-8.33
Provisiones	189,041,838.56		179,189,268.40		9,852,570.16	5.212
Otros Gastos	2,549,587.42		31,183,628.19		28,634,040.77	-1123.085
Inversión Pública no capitalizable	-		-		-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,227,970,622.62	100.00%	1,202,515,784.01	100.00%	25,454,838.61	2.07
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,611,036,913.49		1,434,825,371.58		176,211,541.91	10.94

Handwritten signature



(1) INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

(Cifras en millones del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026 y del 1 de enero al 30 de septiembre de 2025)

Rubro	Periodo de reporte 2025	Periodo reporte 2026	Variación	
			Importe	%
Puerto	178	204	26.3	14.80
Atrake	85	85	-0.3	-0.35
Muellaje	107	119	12.5	11.74
Almacenaje	66	28	-38	-57.58
Arrendamiento	56	51	-5	-8.93
Cesiones y contratos	1481	1731	250.2	16.90
Maniobras	29	38	8.9	30.58
Código de seguridad PBIP	117	124	7.2	6.16
Prestación de servicios	432	335	-97.2	-22.49
Productos financieros	87	106	19.3	22.26
Otros Ingresos	0	18	18	-
Total	2637	2839	202	7.66

Los ingresos obtenidos en el periodo que se informa ascendieron a \$2,839,007,536 un 7.66 por ciento mayor que los obtenidos en el mismo periodo del año anterior, variación que se originó por la combinación de los siguientes factores:

Los ingresos por infraestructura:

Puerto. - Aumentaron los ingresos en un 14.80 por ciento (\$26.3 millones) con respecto al mismo periodo de 2025, debido a un aumento de buques ingresados al puerto.

Atrake. - Refleja una disminución en los ingresos del 0.35 por ciento (\$0.3 millones) con respecto al mismo periodo de 2025, debido a que fueron menores la cantidad de buques que atracaron en los muelles de uso público.

Muellaje. - Refleja un aumento del 11.74 por ciento (\$12.5 millones) con respecto al mismo periodo de 2025, debido a un aumento de atraques.

4



Almacenaje. - Refleja una disminución en los ingresos del 57.58 por ciento (\$38 millones) con respecto al mismo periodo de 2025, debido al movimiento de carga que se tuvo en el área de recinto fiscal.

Cesiones y Contratos. Refleja un incremento del 16.90 por ciento (\$250.2 millones) con respecto al mismo periodo de 2025, motivado principalmente a la actualización de los contratos de cesión parcial de derechos de acuerdo con las condiciones contractuales y recuperación de la cartera vencida.

Código de Seguridad PBIP: - Se nota un incremento del 6.16 por ciento (\$7.2 millones) respecto al mismo periodo de 2025, derivado a que bajó la carga contenerizada.

Prestación de Servicios: - Refleja una disminución en un 22.49 por ciento (\$97.2 millones) con respecto al mismo periodo de 2025, derivado principalmente a la disminución de la cuota variable por los prestadores de servicio y maniobras

Productos Financieros: - Refleja un incremento del 22.26 por ciento (\$19.3 millones) con respecto al mismo periodo de 2025, debido a los intereses financieros.

Del 1 de enero al 30 de septiembre 2026 y 2025, los ingresos de la Entidad se detallan a continuación:

Los ingresos obtenidos corresponden a la actividad preponderante establecida en su título de concesión obtenida por el Gobierno Federal. El estado de resultados comparativo por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026 y del 01 de enero al 30 de septiembre de 2025, se encuentra expresado en millones; cabe señalar que los datos operativos (por ejemplo, el número de barcos, carga, etc.) puede diferir de la información operativa presentada anteriormente, ya que los datos de este apartado corresponden a lo facturado.

(2) OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS

Comprende el importe de otros ingresos y beneficios varios obtenidos por la Entidad como son las recuperaciones de seguros por daños, entre otros.

	2026	2025
Ingresos por:		
Recuperación de seguros por daños	11,112,696.05	8,030.30
Otros Ingresos	42,411.08	48.10
Total	11,155,107.13	8,078.40





COSTOS Y GASTOS.

Los costos y gastos de operación erogados durante el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026 fueron de 1,557,244 miles de pesos, cifra menor en \$ 579,277 miles de pesos en relación con los erogados en el mismo periodo del año anterior, los cuales se analizan a continuación:

(3) COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN

COSTO Y GASTOS DE OPERACIÓN	2026	2025
Servicios personales	41,643	43,149
Materiales y Suministros	14,140	23,759
Servicios Generales	967,510	911,059
Obra Publica	534,712	-
Total	1,558,005	977,967

Las partidas que representan el 10% o más del total de Servicios Personales:

	2026	2025
Sueldo base al personal permanente	17,517	17,418
Compensación garantizada	11,280	12,702
Otros	12,847	13,029
Total	41,643	43,149

Las partidas que representan el 10% o más del total de Material y Suministros:

	2026	2025
Artículos metálicos para la construcción	482.35	9,147.12
Productos alimenticios para el personal en las instituciones	2,920.26	5,426.17
Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos	2,106.89	2,623.68
Otros materiales y artículos de construcción y rep.	1,911.64	1,232.28
Otros	6,718.82	5,329.57
Total	14,139.96	23,758.82



Las partidas que representan el 10% o más del total de Servicios Generales:

	2026	2025
Servicio de vigilancia	220,703.73	203,960.21
Seguro de bienes patrimoniales	36,688.98	37,264.24
Subcontratación de servicios con terceros	140,606.14	118,294.32
Mantenimiento y conservación de inmuebles	247,470.69	227,460.26
Servicio de Agua	4,079.35	3,194.91
Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos	50,881.06	51,127.03
Servicio de Lavandería, limpieza e higiene	35,681.05	37,703.52
Otros	231,398.52	232,054.28
Total	967,509.52	911,058.75

La contraprestación pagada al Gobierno Federal fue por un total de \$121,768,560.82

(4) Resultado integral de Financiamiento

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 se integran como sigue:

	2026	2025
Productos financieros	106,158.63	86,909.16
Intereses cobrados a clientes	6,652.80	8.00
TOTAL	112,811.43	86,917.16

Los ingresos obtenidos corresponden principalmente a los productos financieros obtenidos de Instituciones financieras mexicanas por inversiones en instrumentos emitidos por el Gobierno Federal. En comparación con el mismo periodo del ejercicio 2025, el interés incrementó por \$25,894.

PA





(5) Ingresos y Gastos Virtuales

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 el saldo de la cuenta de Otros gastos y perdidas extraordinarias muestra en el estado de actividades se integra de los siguientes rubros:

Otros gastos y perdidas extraordinarias

	2026	2025
Depreciaciones y amortizaciones	13,086.39	14,176.01
Provisiones	189,041.84	179,189.27
Participación de los Trabajadores en la Utilidades causada	-	-
Otros gastos	2,549.59	31,183.63
TOTAL	204,677.82	224,548.91

20





II. NOTAS DE SITUACIÓN FINANCIERA.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL (ASPN) ANEXO I								
Estado de Situación Financiera								
Al 30 de septiembre de 2026								
(Cifras en Pesos)								
Concepto	2026	2025	Variación	Concepto	2026	2025	Variación	
ACTIVO				PASIVO				
Activo Circulante				Pasivo Circulante				
Efectivo y Equivalentes	2,154,814,306.87	1,983,080,559.44	171,733,747.43	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	70,153,725.48	95,378,960.16	-25,225,234.68	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	433,230,986.64	701,026,618.35	-267,805,631.71	Documentos por Pagar a Corto Plazo	191,089.54	3,383,694.51	-3,191,605.01	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	212,758,595.84	214,411,792.30	-1,653,196.46	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0.00	
Inventarios	0	0	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0.00	
Almacenes	0	0	0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0.00	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	181,883,086.03	181,883,086.03	0.00	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0	0.00	
Otros Activos Circulantes	0	0	0.00	Provisiones a Corto Plazo	9,576,817.04	50,428,382.04	-40,851,565.00	
Total de Activos Circulantes	2,618,910,803.32	2,716,635,884.06	-97,725,080.74	Total de Pasivos Circulantes	79,921,632.06	149,190,036.75	-69,268,404.69	
Activo No Circulante				Pasivo No Circulante				
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0.00	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,079,684,880.10	3,108,387,826.58	971,297,053.52	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0.00	
Bienes Muebles	662,937,742.60	662,937,742.60	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0.00	
Activos Intangibles	4,807,730.82	4,807,730.82	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	30,644.00	30,644.00	0.00	
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-747,302,820.37	-729,511,011.91	-17,789,808.46	Provisiones a Largo Plazo	791,611.00	791,611.00	0.00	
Activos Diferidos	871,937.15	861,792.70	11,144.45					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0.00					
Otros Activos no Circulantes	18,456,732.34	25,654,055.67	-7,197,323.33					
Total de Activos No Circulantes	4,019,458,202.64	3,073,137,136.46	946,321,066.18	Total de Pasivos No Circulantes	822,255.00	822,255.00	0.00	
Total del Activo	6,638,369,005.96	5,789,773,020.52	848,595,985.44	Total del Pasivo	80,743,887.06	150,012,291.75	-69,268,404.69	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO								
				Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	-1,302,831,763.40	-1,302,831,763.40	0.00	
				Aportaciones	424,314,500.00	424,314,500.00	0.00	
				Donaciones de Capital	-720,000,000.00	-720,000,000.00	0.00	
				Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-1,007,146,263.40	-1,007,146,263.40	0.00	
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	7,860,456,882.36	6,942,592,492.17	917,864,390.19	
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,611,036,913.50	1,434,821,371.59	176,215,541.91	
				Resultados de Ejercicios Anteriores	3,991,351,586.88	1,251,611,572.51	2,741,739,014.37	
				Revaluos	1,949,728,780.45	1,949,728,780.45	0.00	
				Reservas	207,389,707.95	207,389,707.95	0.00	
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	98,949,893.52	99,036,059.67	-86,166.15	
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0.00	
				Resultado por Posición Monetaria	0	0	0.00	
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0.00	
				Total Hacienda Pública/Patrimonio	6,557,625,118.96	5,639,780,728.77	917,844,390.19	
				Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	6,638,369,005.96	5,789,773,020.52	848,595,985.44	
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.								

(6) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo está integrado como sigue:

	2026	2025
Chequera	61,065,878.22	2,461,609.56
Inversiones temporales	2,093,748,428.65	1,981,234,146.22
TOTAL	2,154,814,306.87	1,983,695,755.78



2026
año de
Margarita Maza



El efectivo y equivalentes de efectivo de la Entidad no se encuentran sujetos a circunstancias que impliquen algún tipo de restricción en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones, los cuales se encuentran fondeados de acuerdo con la normatividad aplicable

(7) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 el rubro por este concepto está integrado:

	2026	2025
Cientes	62,390,982.37	166,389,031.38
Deudores Diversos	55,592,471.16	83,008,856.89
IVA Acreditable	-40,066,896.70	-81,850,418.50
IVA Acreditable pendiente de pago	429,808.05	1,546,650.82
Impuestos a favor	3,070,794.76	408,252,386.76
Pagos provisionales de impuestos	351,803,827.00	123,680,111.00
TOTAL	433,220,986.64	701,026,618.35

Al 30 de septiembre de 2026 y al 30 de septiembre de 2025 el rubro de clientes se integra como sigue:

Nº	Razón social	sept-26	sept-25
1	MEDITERRANEAN SHIPPING COMPANY MEXICO	39,735.18	657,699.81
2	COMERCIALIZADORA LA JUNTA	9,816,714.74	9,983,027.42
3	NAVALMEX	0.00	3,382,977.45
4	HAPAG-LLOYD MEXICO	487,625.73	2,312,290.40
5	COMPAÑIA TERMINAL DE MANZANILLO S.A. DE C.V.	37,357,507.57	131,981,384.03
6	LOGISTICA DE FLUIDOS Y GRANELES SA DE CV	5,052,783.62	4,970,986.87
7	SOLUCIONES IDEALES APLICADAS	208,197.16	263,610.06
8	MARATUN SA DE CV	611,307.89	486,927.45
9	SHIPPING LOSA SA DE CV	407,064.34	407,064.34
10	PORTER FG MEXICO	852,626.49	852,626.49
11	MAERSK A/S	504,183.79	581,593.43
12	WAN HAI LINES (SINGAPORE)	136,032.03	251,698.36
13	PACIFIC INTERNATIONAL LINES (PTE)LTD	488,154.09	200,264.24
14	ACE PACIFIC SHIPPING	0.00	505,252.05





Nº	Razón social	sept-26	sept-25
15	OTROS	6,429,049.74	9,551,628.98
TOTAL		62,390,982.37	166,389,031.38

En el rubro de cuentas para cobrar a clientes al tercer trimestre 2026 y 2025 el adeudo con mayor saldo corresponde al cliente Compañía Terminal de Manzanillo, S.A. de C.V. por concepto de contraprestación, más sin embargo en 2025 se hizo un convenio No. APIMAN01-031/17.M1 registrado el día 6 de mayo 2025, el cual la empresa ha estado pagando conforme la tabla de acuerdo.

(8) DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025, el saldo se compone de las siguientes cuentas:

	2026	2025
Anticipo a Proveedores	38,509,488.51	87,052,933.50
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	85,245,734.39	86,989,772.90
Anticipo a Contratistas	89,003,372.94	40,369,055.86
TOTAL	212,758,595.84	214,411,762.26

(9) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Esta nota NO aplica para la Entidad, ya que no realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

(10) ALMACENES

Sin información que revelar.

(11) INVERSIONES FINANCIERAS

La Entidad no cuenta con Inversiones en Fideicomisos ni participaciones y aportaciones de capital.

(12) ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES

Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes



Representa el monto acumulado de la estimación que se establece anualmente por concepto de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes.

	2026	2025
Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-181,883,086.00	-181,883,086.00
TOTAL	-181,883,086.00	-181,883,086.00

(13) BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Se registró a valores catastral los terrenos de la entidad de conformidad al artículo 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se considera en Construcciones en proceso un Dragado de Mantenimiento con clave de cartera 2009J3B0003 por un importe de \$226,904,497.50, mismo que no se reporto en cuenta pública en 2023; sin embargo, se reportó un avance físico en ese mismo año del 27.13%

BIENES INMUEBLES		
ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.		
Bien	2026	2025
Terreno	448,460,578.25	448,460,578.25
Revalúo de Terrenos	1,949,728,780.45	1,949,728,780.45
Reexpresión de Terrenos	13,716,532.24	13,716,532.24
Edificios No Habitacionales	409,543.22	409,543.22
Infraestructura	104,653,021.14	104,653,021.14
Construcción en Proceso	1,562,716,424.80	591,419,371.28
Total	4,079,684,880.10	3,108,387,826.58

(Firma manuscrita)



(14) BIENES MUEBLES

BIENES MUEBLES			
ADMINISTRACION DEL SISTEMA NACIONAL PORTUARIO MANZANILLO SA DE CV			
Bien	tasas de depreciación	2026	2025
Mobiliario y Equipo de Administración	10%	628,455,158.40	628,455,158.48
Equipo de Transporte	25%	20,551,327.90	20,551,327.76
Equipo Marítimo	10%	4,691,959.30	4,691,959.30
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10%	9,239,297.00	9,239,297.06
Total		662,937,742.60	662,937,742.60

La presente integración distingue el equipo de transporte terrestre el cual se afecta con una depreciación del 25% del equipo marítimo el cual se deprecia anualmente a la tasa del 10% integrando ambos renglones dentro del Estado de Situación Financiera en el Rubro Equipo de Transporte.

(15) ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

La Entidad revisa el valor de los inmuebles maquinaria y equipo y otros activos de largo plazo ante la presencia de cualquier indicio de deterioro y reconoce una baja en su valor cuando ocurren eventos o cambios que le indiquen que el valor en libros registrado pudiera no ser recuperado. Para determinar si existe un deterioro en el valor de dichos activos, la Entidad compara los flujos de efectivo a valor presente (descontados) que estima que dicho activo pudiera generar en el futuro, contra el valor en libros, si se considera que el valor del activo se ha deteriorado, se reconoce la baja en el valor en los resultados del ejercicio.

Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.



(16) ACTIVOS INTANGIBLES

	2026	2025
Licencias y patentes de software	4,807,730.82	4,807,730.82
Total	4,807,730.82	4,807,730.82

La amortización acumulada de las licencias de software se registra en la cuenta de depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, en el estado de situación financiera.

(17) ACTIVO DIFERIDO

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 el activo diferido está integrado como sigue:

	2026	2025
Seguros Pagados por Anticipado	18,456,732.34	25,654,055.67
Depósitos en Garantía	873,937.15	862,792.70
Total de Activos Diferidos y otros Activos no circulantes	19,330,669.49	26,516,848.37

(18) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de cuentas por pagar que se muestra en el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2026 y 2025 se integran como sigue:

PA





	2026	2025
Servicios Personales a Corto Plazo	2,584,140.32	2,606,697.27
Proveedores	9,503,872.05	37,414,774.72
Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo	26,833,266.74	5,659,330.77
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	29,002,815.19	47,036,046.28
Otras Cuentas por Pagar Corto Plazo	2,168,052.83	2,662,110.23
Documentos por pagar a corto plazo	191,089.54	172,255.09
Provisiones a Corto Plazo	9,699,973.74	53,638,821.50
Total	79,921,632.06	149,190,035.86

Los saldos de proveedores al 30 de septiembre de 2026 y 2025 son a corto plazo y se integra de la siguiente manera:

Los saldos de **Servicios Personales** a corto plazo son los siguientes:

	2026	2025
Remuneraciones al Personal de Carácter permanente	2,584,140.32	2,606,697.27
Total de Servicios Personales	2,584,140.32	2,606,697.27

Los **saldos de proveedores** son a corto plazo y se integra de la siguiente manera:



	2026	2025
GRUPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD PRIVADA DIMAC, S.A. DE C.V.	0.00	6,144,555.73
SISTEMA OPALO BR SA DE CV	0.00	3,325,926.77
TESORERIA DE LA FEDERACION	4,662,467.67	839,974.67
MULDOJ SA DE CV	938,440.00	7,119,462.32
RED TS ADVANCED SISTEMAS S.A. DE C.V.	0.00	0.00
FERROCARRIL MEXICANO SA DE CV	0.00	0.00
GRUPO SELOME, S.A. DE C.V	0.00	639,809.24
PRODAR SA DE CV	0.00	3,344,052.13
SEGURIDAD PRIVADA SAGAS S.A DE C.V	0.00	955,713.98
INTESYS SA DE CV	0.00	955,713.98
INGENIERIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.C.	1,133,748.14	0.00
SERGIO GERARDO PRECIADO VARGAS	0.00	124,796.76
IVAN FERNANDO MONTES ENCISO	0.00	595,150.56
LEONOR ALEJANDRA MENDOZA GUDIÑO	0.00	0.00
OTROS	2,769,216.24	13,369,618.58
TOTAL	9,503,872.05	37,414,774.72

PA

Los **saldos de contratistas** por obras Públicas son a corto plazo y se integra de la siguiente manera:





	2026	2025
MUELLES PUENTES Y CAMINOS S.A. DE C.V.	3,203,164.39	0.00
WYVERN INGENIERIA Y CONSTRUCCION	4,880,596.39	-
CONSTRUCTORA INTEGRAL DE COLIMA S.A DE C.V.	2,018,814.11	0.00
TERRACERIAS EXCAVACIONES Y MAQUINARIA, S.A DE C.V.	5,727,096.41	
ROMENCARD	3,768,579.80	
TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES	4,112,302.92	4,112,302.92
LUCARDI CONTRUCCIONES Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	265,809.43	265,809.43
OTROS	2,856,903.29	1,281,218.42
TOTAL	26,833,266.74	5,659,330.77

Los saldos de **Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo** se integran de la siguiente forma:

	2026	2025
IVA Traslado	25,272,988.12	38,183,188.55
Impuestos por pagar	972,715.46	972,715.46
Impuestos retenidos	-3,866,776.87	586,250.86
Contribuciones a Corto Plazo	5,578,403.70	5,991,462.74
Otros	1,045,484.78	1,302,428.67
TOTAL	29,002,815.19	47,036,046.28

PA





Los saldos de **Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo** se integran de la siguiente forma:

	2026	2025
Anticipo de Clientes Nacionales	1,939,387.61	2,451,535.92
Otros	228,665.22	210,574.31
TOTAL	2,168,052.83	2,662,110.23

Los saldos de **Documentos por pagar a Corto Plazo** se integran de la siguiente forma:

	2026	2025
Acreedores de nacionales	190,786.04	3,210,136.84
Otros	302.63	302.62
TOTAL	191,088.67	3,210,439.46

Los saldos de **Provisiones a Corto Plazo** se integran de la siguiente forma:

	2026	2025
Provisión del PTU	9,576,817.06	9,576,817.06
Provisión de Impuesto Sobre la Renta	-0.02	40,851,564.98
TOTAL	9,576,817.04	50,428,382.04

(19) FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O EN GARANTÍA A CORTO Y LARGO PLAZO

La Entidad no cuenta con pasivos por Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo.





(20) PASIVO DIFERIDO A CORTO PLAZO

El saldo al 30 de septiembre de 2026 no cuenta con pasivo diferido a corto plazo.

(21) PASIVO NO CIRCULANTE

➤ **Provisiones a largo plazo**

Al 30 de septiembre de 2026 y 2025 el rubro de provisiones a largo plazo que se muestra en el estado de situación financiera se integra por \$791,611.00

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

(22) CAPITAL CONTABLE

- a) **El capital social a valor nominal y en número de acciones al 30 de septiembre de 2026 se integra como sigue:**

RD





	Numero de acciones	Importe
Capital fijo		
Serie A	255	25,500.00
Serie B	245	24,500.00
Actualización (1)		183,674.00
Capital Fijo	500	233,674.00
Capital Variable		
Serie A	2,163,752	216,375,200.00
Serie B	207,893	207,939,300.00
Actualización (1)		-1,007,146,263.40
Capital Variable	4,242,645	-58,288,763.40
Retiro del Patrimonio	-	720,000,000.00
Revaluación de bienes inmuebles		1,949,728,781.40
Total de aportaciones y Actualización		0.00
Reserva Legal	207,389,708.00	207,389,708.00
Resultado de Ejercicios anteriores		3,993,351,586.88
Cambios por errores contables		98,949,893.52
Resultado del ejercicio		1,611,036,913.49
Total del Capital Contable	4,243,145	6,557,625,119.89

Este importe está actualizado de conformidad con el Boletín B-10 "Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera".

Las acciones de la serie A, solo podrán ser suscritas por los Gobiernos Federal, y Municipal, Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o Sociedades Mexicanas. Las acciones de la serie "B" forman el 49% restante de las que se encuentran en circulación, y podrían ser libremente suscritas o adquiridas por cualquier persona física o moral.



Utilidades retenidas

Las utilidades retenidas incluyen la reserva legal. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

b) Capitalización de utilidades

La capitalización de utilidades tiene su fundamento en los siguientes documentos, se aprueba la capitalización de las utilidades mediante resolución AE-XLIX-2 (02-X-09), en 2006 por \$11,213,276.00, y en 2007 por \$19,619,581.00 lo que da un total de \$30,832,857.00, cantidad que, actualizada al 02 de octubre del 2009, asciende a \$31,253,355.00. Lo anterior de conformidad con el acuerdo A-7001-09 del 10 de agosto de 2009, suscrito por el secretario del ramo. Asimismo, se hace constar que Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C., por conducto de su representante, transfiere en favor del Gobierno Federal, los montos de las utilidades que le correspondan en dichos ejercicios, debido a que, por su poca cuantía, no se alcanzaba a cubrir el valor nominal de una acción que es de \$100.00 y de que tampoco traía instrucciones para hacer aportación alguna para esos conceptos.

c) Aportaciones del Gobierno Federal

No se presentaron Aportaciones del Gobierno Federal

d) Disposición de Disponibilidades

Con fecha 09 de junio de 2017 mediante oficio 102-K-050 se fijó un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. por la cantidad de \$1,036,130,000 (mil treinta y seis millones ciento treinta mil pesos), a cargo de las disponibilidades financieras de dichos organismos. Estas disponibilidades fueron entregadas a la Tesorería de la Federación mediante transferencia electrónica con fecha 13 de julio de 2017. La entrega de disponibilidades causó una disminución del patrimonio afectando las utilidades de ejercicios anteriores y futuros aumentos de capital.

Con fecha 26 de julio de 2018 mediante oficio No. 349-B-572 se fijó un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. por la cantidad de \$428,016,571, a cargo de las disponibilidades financieras. Estas disponibilidades fueron entregadas a la Tesorería de la Federación mediante transferencia





electrónica con fecha 31 de julio de 2018. La entrega de disponibilidades causó una disminución al patrimonio.

Con fecha 07 de enero de 2020 mediante oficio No. 349-B-006 se fijó un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. por la cantidad de \$516,502,407, a cargo de las disponibilidades financieras. Estas disponibilidades fueron entregadas a la Tesorería de la Federación mediante transferencia electrónica con fecha 10 de enero de 2020. La entrega de disponibilidades causó una disminución al patrimonio.

Con fecha 28 de abril de 2020 mediante oficio No. 349-B-257 se fijó un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. por la cantidad de \$62,100,000, a cargo de las disponibilidades financieras. Estas disponibilidades fueron entregadas a la Tesorería de la Federación mediante transferencia electrónica con fecha 29 de abril de 2020. La entrega de disponibilidades causó una disminución al patrimonio.

Con fecha 22 de diciembre de 2020 mediante oficio No. 349-B-460 se fijó un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. por la cantidad de \$115,141,070, a cargo de las disponibilidades financieras. Estas disponibilidades fueron entregadas a la Tesorería de la Federación mediante transferencia electrónica con fecha 23 de diciembre de 2020. La entrega de disponibilidades causó una disminución al patrimonio.

Con fecha 22 de febrero de 2021 mediante oficio No. 349-B-038 119 la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, se fijó un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. por la cantidad de \$60,000,000, a cargo de las disponibilidades financieras. Estas disponibilidades fueron entregadas a la Tesorería de la Federación mediante transferencia electrónica con fecha 24 de febrero de 2021. La entrega de disponibilidades causó una disminución al patrimonio.

Con fecha 03 de marzo de 2021 mediante oficio No. 349-B-064119 la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, se fijó un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. por la cantidad de \$5,000,000, a cargo de las disponibilidades financieras. Estas disponibilidades fueron entregadas a la Tesorería de la Federación mediante transferencia electrónica con fecha 05 de marzo de 2021. La entrega de disponibilidades causó una disminución al patrimonio.

Con fecha 29 de marzo de 2021 mediante oficio No. 349-B-119 la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, se fijó un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. por la cantidad de \$298,000,000, a cargo de las





disponibilidades financieras. Estas disponibilidades fueron entregadas a la Tesorería de la Federación mediante transferencia electrónica con fecha 31 de marzo de 2021. La entrega de disponibilidades causó una disminución al patrimonio.

Con fecha 28 de abril de 2021 mediante oficio No. 349-B-179 la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, se fijó un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional manzanillo, S.A. de C.V. por la cantidad de \$200,000,000, a cargo de las disponibilidades financieras. Estas disponibilidades fueron entregadas a la Tesorería de la Federación mediante transferencia electrónica con fecha 30 de abril de 2021.

Con fecha 28 de mayo de 2021 se llevó a cabo la Asamblea de Accionistas Extraordinaria donde fue autorizada la actualización del capital social de la entidad, disminución del capital social y la emisión de los nuevos títulos accionarios; con esta acta de accionistas se procedió a realizar los ajustes contables al patrimonio de la entidad; en dicha acta quedaron aplicados todos los retiros de las disponibilidades contra las utilidades de ejercicios anteriores y las aportaciones pendientes de capitalizar.

Con fecha 06 de septiembre de 2021 mediante oficio No. 349-B-403 la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, se fijó un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. por la cantidad de \$88,000,000, a cargo de las disponibilidades financieras. Estas disponibilidades fueron entregadas a la Tesorería de la Federación mediante transferencia electrónica con fecha 09 de septiembre de 2021. La entrega de disponibilidades causó una disminución al patrimonio.

Con fecha 17 de septiembre de 2021 mediante oficio No. 349-B-403 la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, se fijó un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. por la cantidad de \$100,000,000, a cargo de las disponibilidades financieras. Estas disponibilidades fueron entregadas a la Tesorería de la Federación mediante transferencia electrónica con fecha 21 de septiembre de 2021. La entrega de disponibilidades causó una disminución al patrimonio.

Con fecha 21 de abril de 2022 se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, donde fue autorizada la actualización del capital social de la entidad, disminución del capital social y la emisión de los nuevos títulos accionarios; estando pendiente de realizar los ajustes contables al patrimonio de la entidad; en dicha acta quedaron aplicados el retiro de \$88 y de \$100 millones de pesos, de las disponibilidades contra las utilidades de ejercicios anteriores.

Con fecha 29 de abril de 2022, mediante oficio No. 349-B-172 la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fijó un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema





Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. por la cantidad de \$532,000,000 (Quinientos treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo de las disponibilidades financieras. Estas disponibilidades fueron entregadas a la Tesorería de la Federación mediante transferencia electrónica con fecha 04 de mayo de 2022. La entrega de disponibilidades causó una disminución al patrimonio.

Con fecha 14 de diciembre de 2022 se llevó a cabo la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, donde fue autorizada la actualización del capital social de la entidad, disminución del capital social y la emisión de los nuevos títulos accionarios; estando pendiente de realizar los ajustes contables al patrimonio de la entidad; en dicha acta quedaron aplicados el retiro de \$532 millones de pesos, de las disponibilidades contra las utilidades de ejercicios anteriores.

Con fecha 11 de abril de 2023, mediante oficio No. 349-B-143 la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fijó un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. por la cantidad de \$950,000,000 (Novecientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo de las disponibilidades financieras. Estas disponibilidades fueron entregadas a la Tesorería de la Federación mediante transferencia electrónica con fecha 17 de abril de 2023. La entrega de disponibilidades causó una disminución al patrimonio.

Con fecha 29 de noviembre de 2023, mediante oficio No. 349-B-451 la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, fijó un aprovechamiento a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V. por la cantidad de \$159,500,000,000 (Ciento cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a cargo de las disponibilidades financieras. Estas disponibilidades fueron entregadas a la Tesorería de la Federación mediante transferencia electrónica con fecha 04 de diciembre de 2023. La entrega de disponibilidades causó una disminución al patrimonio.

Con fecha 21 de enero 2026, mediante oficio No. 349-B-033 la Unidad de Política de Ingresos no Tributarios y sobre Hidrocarburos de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Fijó un aprovechamiento extraordinario a cargo de la Administración del Sistema Portuario Nacional de Manzanillo, S.A. de C.V. por la cantidad de \$430,000,000.00 (cuatrocientos treinta millones de pesos 00/100 M.N.) a cargo de las disposiciones financieras. Estas disponibilidades fueron entregadas a la Tesorería de la Federación mediante transferencia electrónica con fecha 29 de enero de 2026. La entrega de disponibilidades causó una disminución al patrimonio.



Revaluación de bienes inmuebles. - Se realizó el revalúo de los bienes inmuebles terrenos de acuerdo con los valores catastrales de conformidad al artículo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de Efectivo y equivalentes es como sigue:

Disponibilidad Financieras	Saldo 30 septiembre 2026			Saldo 30 septiembre 2025			Variacion		
Bancos	Chequera	Inversión	Producto Financiero	Chequera	Inversión	Producto Financiero	Chequera	Inversión	Producto Financiero
SANTANDER	60,598,084.02	723,266,433.53	3,423,923.93	603,141.23	682,817,268.25	5,401,460.39	59,994,942.79	40,449,165.28	- 1,977,536.46
SANTANDER	934.63			934.63			-	-	-
BANORTE	68,186.34	-	179.27	178,205.59	145,168,060.37	952,207.68	- 110,019.25	- 145,168,060.37	- 952,028.41
BANORTE	51,924.19		12.05	72,432.57		16.61	- 20,508.38	-	- 4.56
BBVA	425,055.89	1,370,481,995.12	9,653,416.68	1,606,895.54	1,153,228,817.60	7,015,759.16	- 1,181,839.65	217,253,177.52	2,637,657.52
CAJA GAF	30,000.00			20,000.00			10,000.00	-	-
Total Disponib	61,174,185.07	2,093,748,428.65	13,077,531.93	2,481,609.56	1,981,214,146.22	13,369,443.84	58,692,575.51	112,534,282.43	- 291,911.91

El total de disponibilidades en las cuentas de inversión ascendió a 2,093,748 miles de pesos al tercer trimestre de 2026, lo que representó un incremento con 112,534 miles de pesos a comparación con el mismo periodo del ejercicio a septiembre de 2025. Mientras que las disponibilidades en las cuentas de chequera aumentaron a 58,692 miles de pesos en el periodo a septiembre de 2026.

RA

V. NOTAS DE CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

➤ Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A.
DE C.V.



2026
año de
Margarita Maza



Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026
(Cifras en pesos)

1. Ingresos Presupuestarios	2,715,041,003	2,715,041,003
------------------------------------	----------------------	----------------------

2. Más ingresos contables no presupuestarios		123,966,533
Ingresos Financieros	112,811,426	
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	11,155,107	
Otros ingresos contables no presupuestarios		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0
Productos de capital		
Aprovechamientos capitales		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	

4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	2,839,007,536
--	----------------------

➤ **Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre de 2026

1. Total de egresos (presupuestarios)	1,915,475,106	1,915,475,106
--	----------------------	----------------------





2. Menos egresos presupuestarios no contables		892,182,303
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles	0.00	
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios	534,712,132	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	357,470,170	

3. Más gastos contables no presupuestales		133,932,080.86
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	13,086,393	
Provisiones	189,041,839	
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Inversión Pública No Capitalizable	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	2,549,587	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		

4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	1,227,970,623
---	----------------------

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES: Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.





❖ Contingencias

La entidad Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., al 30 de septiembre del 2026 se encontraba involucrada en varios juicios y reclamaciones relacionadas con contingencias, se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

7.4 JUICIOS: Representa el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 Demandas Judiciales en Proceso de Resolución: Representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.1 Resoluciones de Demandas en Proceso Judicial

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NUMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS	9		9	54,037,815.77	
FISCALES	0		0	0.00	
CIVILES	0		0	0.00	
MERCANTILES	1		1	329,225.20	
LABORALES	15		15	9,890,678.16	
AGRARIOS	0		0	0.00	
PENAL	0		0	0.00	
TOTAL	25		25	\$64,257,719.13	

Asimismo, se informa que se reportó lo correspondiente a los pasivos contingentes, actualizado al mes de septiembre 2026, en el cual se reportaron 25 juicios, señalando que, el monto aproximado de las prestaciones reclamadas corresponde a la cantidad de \$64,257,719.13 (sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos diecinueve pesos 13/100 M.N.), tal como muestra en la tabla.



CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS: Representa el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

- ❖ Las cuentas de orden presupuestarias por el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2026, presenta los siguientes importes:

	Presupuesto Modificado	Presupuesto Captado/Ejercido
Ingresos	3,635,154,991	2,839,007,536
Venta de Servicios	3,531,429,712	2,715,041,003
Ingresos Diversos	103,725,279	123,966,533
Productos Financieros	103,725,279	123,966,533
Egresos	2,749,901,120	1,915,475,106
Gasto corriente de Operación	2,094,982,120	1,380,762,973
Servicios Personales	36,729,518	44,032,778
Materiales y Suministros	38,873,973	15,010,981
Servicios Generales	2,019,378,629	1,321,719,214
Inversión física	654,919,000	534,712,132
Obras Publicas	654,919,000	534,712,132
Retiro del Patrimonio Invertido de la Nación		

Autorizo: Mtra. Nancy Miliza Fuentes San Pedro
Gerente de Administración y Finanzas

C.P. Beatriz Beristain Arce
Jefa del Depto. de Contabilidad y
Presupuesto

MANZANILLO, COLIMA, A 14 DE OCTUBRE DE 2026.



2026
año de
**Margarita
Maza**